

## Informe de la Secretaria General

### Acciones solicitadas:

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del informe de la Secretaria General.

1. El presente informe trata sobre el trabajo realizado por la Secretaría desde la publicación del Informe de la Secretaria General a la 57ª reunión del Comité Permanente (SC57) el 18 de abril de 2019 hasta el 30 de marzo de 2020. En el informe se resume el trabajo realizado durante este período y se ponen de relieve los aspectos más destacados de este.
2. El pasado año, al ser el primero del trienio actual, ha sido un período importante para la Convención, ya que las Partes Contratantes y la Secretaría han emprendido actuaciones para aplicar las decisiones adoptadas en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP13) y en la reunión SC57. La Secretaría mantiene su compromiso de fortalecer su trabajo para cumplir de manera eficaz su mandato, especificado en el Artículo 8 de la Convención, de llevar a cabo las instrucciones de la Conferencia de las Partes Contratantes y el Comité Permanente, y de ayudar a las Partes a ejecutar el Plan Estratégico de la Convención. Es importante señalar que la Secretaría toma las acciones asignadas sobre las resoluciones adoptadas por la COP13 y las decisiones de la reunión SC57 como base de su plan de trabajo. Las principales áreas de trabajo durante el período que abarca este informe se describen en el informe, y los documentos preparados para la presente reunión (SC58) aportan más detalles sobre las distintas áreas de trabajo de la Secretaría.
3. En enero de 2020, la Secretaría examinó los progresos logrados en 2019 en la realización de las acciones señaladas en el plan de trabajo para 2019-2021, según se aprobó en la Decisión SC57-21, para determinar las actividades específicas para 2020 que darán lugar al logro de los indicadores señalados. El examen confirmó que se han realizado avances considerables durante el primer año del trienio en la obtención de los resultados deseados correspondientes a las áreas funcionales incluidas en el plan de trabajo aprobado por el Comité Permanente. El plan de trabajo para 2019-2021 actualmente sirve de base para elaborar planes de trabajo específicos para todo el personal y evaluar los resultados de este. El plan de trabajo para 2020 que se presenta a la reunión SC58 para su aprobación, que figura en el documento SC58 Doc.16, se puede consultar en la dirección <https://www.ramsar.org/es/documento/sc58-doc16-plan-de-trabajo-de-la-secretaria-para-2020>.

### Reforzar los servicios prestados a las Partes Contratantes en lo referente a la toma de decisiones y rendición de cuentas

4. La realización de la función básica de la Secretaría, a saber, prestar servicios a las Partes Contratantes, sigue siendo una prioridad e incluye la organización de las reuniones de los

órganos de gobierno y subsidiarios y la rendición de cuentas por parte de la Secretaría respecto de todo el trabajo que realiza con el fin de cumplir las decisiones y peticiones de las Partes Contratantes. En consecuencia, se ha seguido dando prioridad a esta área de trabajo en el plan de trabajo para el trienio actual. En el plan de trabajo se hace referencia explícitamente a las peticiones realizadas por las Partes Contratantes a la Secretaría para incrementar la rendición de cuentas de esta.

5. Una función esencial de la Secretaría es organizar las reuniones de los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención, tales como la COP, el Comité Permanente (CP) y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT).
6. Una de sus actividades más destacadas fue la organización de la reunión SC57 (incluidas las reuniones conexas de sus grupos de trabajo), que tuvo lugar del 24 al 28 de junio de 2019 en Gland (Suiza). Asistieron a la reunión 109 participantes, entre los cuales había representantes de 49 Partes Contratantes y 13 organizaciones observadoras. La Secretaría preparó los documentos para la reunión, facilitó la labor de los grupos de trabajo del Comité antes de la reunión y durante el transcurso de esta, organizó los aspectos logísticos y preparó los informes diarios y el informe final de la reunión. El equipo de la Secretaría trabajó de manera coordinada con funciones y responsabilidades claras para brindar apoyo a la reunión. Las Partes Contratantes expresaron su satisfacción con la planificación y gestión de la reunión SC57, según queda patente en los resultados de una encuesta de satisfacción entre los participantes de la reunión. El 59 % de los encuestados indicaron que estaban “muy satisfechos” con la gestión de la reunión, y el 41 % respondieron que estaban “satisfechos”. Hugo mejoras importantes en la gestión de esta reunión, tales como la utilización de la nueva plataforma CRM (*Constituent Relationship Management*, gestión de relaciones con los integrantes de las organizaciones) para inscribirse en la reunión y la impresión de las acreditaciones *in situ*; de hecho, tanto las acreditaciones como sus cordones fueron fabricados con materiales reciclables. Fue una reunión sin papel, cumpliéndose los dos objetivos paralelos de reducir los costos de la reunión y de trabajar de manera más respetuosa con el medio ambiente. A partir de los comentarios realizados por las Partes y las lecciones extraídas, se han completado procedimientos operativos normalizados para la planificación y gestión de las reuniones futuras del Comité Permanente. Se han aplicado estos procedimientos en la preparación y gestión de la reunión SC58.
7. Como seguimiento de la reunión SC57, la Secretaría ha brindado apoyo para aplicar las decisiones adoptadas en la reunión. Una actividad importante ha sido apoyar a los grupos de trabajo establecidos por la COP13 y la reunión SC57 y contribuir a la realización de las tareas concretas encargadas por esta última. La Secretaría ha organizado teleconferencias, preparado el orden del día y las actas de las reuniones, contratado y gestionado el trabajo de consultores para apoyar a los grupos de trabajo y ayudado a preparar informes y documentos para la reunión SC58. Se ha brindado apoyo a los grupos siguientes:
  - i. Grupo de trabajo sobre la eficacia – La Secretaría gestionó la licitación y contratación del consultor y administró una encuesta a todas las Partes Contratantes en nombre del grupo de trabajo, además de brindar apoyo administrativo al consultor, a petición del grupo de trabajo.
  - ii. Examen del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico – La Secretaría ayudó al grupo de trabajo a elaborar el mandato de un consultor y gestionó la licitación y contratación de este. También administró una encuesta a todas las Partes Contratantes, los miembros del GECT y las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) en nombre del grupo de trabajo.

Organizó varias reuniones virtuales del grupo de trabajo y elaboró informes resumidos de estas.

- iii. Grupo de trabajo sobre la condición de observador – La Secretaría organizó varias reuniones virtuales del grupo de trabajo y preparó informes resumidos al respecto. Además, ayudó al grupo de trabajo a elaborar su mandato y gestionó la licitación y contratación de un consultor para llevar a cabo el examen jurídico solicitado en la Decisión SC57-14.
- iv. Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar (IRR) – Siguiendo las orientaciones de las Partes Contratantes, la Secretaría preparó un proyecto de modelo actualizado de presentación de informes para las IRR y facilitó su examen por el grupo de trabajo. La Asesora Jurídica preparó un análisis sobre la condición jurídica de las IRR, según se pedía en la Decisión SC57-29.
- v. La Secretaría solicitó orientaciones al Grupo de Trabajo Administrativo y apoyó la labor de este sobre cuestiones relativas al GECT, tales como la ejecución del plan de trabajo del GECT, el nombramiento de la nueva Presidencia del Grupo, la cancelación de su 23ª reunión (STRP23) debido a la pandemia del COVID-19 y la decisión de avanzar en las tareas más prioritarias del GECT de manera virtual a partir de entonces. La Secretaría ha solicitado orientaciones al Equipo Ejecutivo sobre la preparación de las reuniones de los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención y sobre distintas cuestiones administrativas. El Informe del Equipo Ejecutivo y de la Presidencia del Comité Permanente a la reunión SC58, publicado como documento SC58 Doc.5, se puede consultar en la dirección <https://www.ramsar.org/es/documento/sc58-doc5-informe-del-equipo-ejecutivo-y-de-la-presidencia-del-comite-permanente>.

#### 8. Ejemplos del apoyo brindado al GECT durante este período:

- i. Se contribuyó a avanzar en la ejecución de las tareas de mayor prioridad incluidas en el plan de trabajo del GECT para 2019-2021 ayudando a elaborar el mandato de las tareas, y también brindando apoyo en la identificación, selección y contratación de los consultores para ayudar al GECT con algunos aspectos concretos de esas tareas, siguiendo las orientaciones del Grupo de Trabajo Administrativo<sup>1</sup>. La Secretaría también ha finalizado la revisión avanzada de los principales productos elaborados durante el trienio 2016-2018, a saber, el Informe Técnico de Ramsar Nº 10: *The use of Earth Observation for wetland inventory, assessment and monitoring* [La utilización de la observación de la Tierra para realizar inventarios, evaluaciones y un seguimiento de los humedales] y la Nota Informativa 10: *Wetland restoration for climate change resilience* [Restauración de humedales para lograr la resiliencia frente al cambio climático].

---

<sup>1</sup> Las tareas de mayor prioridad (designadas en la reunión SC57) son: (1) Edición especial de la Perspectiva Mundial sobre los Humedales con motivo del 50º aniversario de la Convención sobre los Humedales; (2) Tarea 1.2: Recopilar y examinar los impactos positivos y negativos de las prácticas agrícolas sobre los humedales, incluidos los cambios en su extensión por la conversión a la agricultura desde los años 1970, y cómo se pueden evitar los impactos adversos en el futuro; (3) Tarea 2.2: Profundizar en las experiencias prácticas de métodos de restauración de las turberas tropicales; y (4) Tarea 5.1: Estudio documental sobre los ecosistemas costeros de carbono azul en los sitios Ramsar (coherente con las orientaciones pertinentes del IPCC).

- ii. Se elaboraron orientaciones para los autores encaminadas a ayudar a los miembros del GECT a preparar materiales para la Convención. Las orientaciones resumen el proceso de redacción y preparación e incluyen asesoramiento sobre la estructura, los públicos destinatarios y el estilo de los productos.
  - iii. Se facilitó la participación de la Presidencia del GECT en las reuniones pertinentes (la séptima sesión de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (29 de abril a 4 de mayo de 2019) y la 15ª reunión del Comité Técnico del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas (9 a 11 de abril de 2019)).
  - iv. Se brindó apoyo al Grupo de Trabajo Administrativo en el proceso de selección y nombramiento de una nueva Presidencia del GECT de conformidad con la Resolución XII.5, tras la dimisión de la anterior Presidencia del GECT el 21 de noviembre de 2019, y se garantizó la continuación del trabajo del GECT bajo el liderazgo provisional de la Vicepresidencia del GECT. El nuevo Presidente del GECT, el Profesor Guangchun Lei, fue nombrado el 13 de marzo de 2020.
9. La Secretaría apoyó al Grupo de supervisión de las actividades de CECOP organizando cuatro teleconferencias y distribuyendo una encuesta a las Partes Contratantes. Con el apoyo de la Secretaría, el Grupo ha preparado un documento para la reunión SC58 en el que se describe la recomendación de este para orientarse hacia un nuevo enfoque. El informe, que figura en el documento SC58 Doc.15.1, se puede consultar en la dirección <https://www.ramsar.org/es/documento/sc58-doc151-informe-del-grupo-de-supervision-de-la-cecop>.
10. La Secretaría ha preparado activamente las reuniones de los órganos de la Convención previstas para 2020 y 2021. Se ha realizado trabajo preparatorio para la reunión SC58, programada en un principio para los días 22 a 26 de junio de 2020 y pospuesta a los días 26 a 30 de octubre por decisión del Comité Permanente, incluida la preparación de documentos dentro de los plazos establecidos. Es importante señalar que la Secretaría ha trabajado con el Comité Permanente para determinar cuáles son los asuntos que requieren la toma de decisiones sin demora y de qué manera se pueden tratar utilizando medios virtuales.
11. La Secretaría está trabajando activamente con el país anfitrión de la COP14. Del 3 al 5 de diciembre de 2019, miembros del personal de la Secretaría visitaron posibles lugares para la celebración de la COP en Wuhan y se reunieron con la persona responsable de la Autoridad Administrativa de China y el Gobierno Municipal de Wuhan para tratar sobre los preparativos de la COP14 (entre otros asuntos, fechas posibles, el orden del día de la reunión, los requisitos y la logística de la reunión y el acuerdo con el país anfitrión). Una reunión de planificación ulterior prevista el 3 de febrero de 2020 en Beijing se canceló debido al brote de COVID-19. El 4 de marzo, representantes del país anfitrión y la Secretaría mantuvieron una teleconferencia, en la que se trataron cuestiones relacionadas con la preparación de la COP14, tales como el calendario, lugar, tema y programa de la reunión así como la organización y el trabajo del Subgrupo sobre la COP14.
12. Según se encarga en la Resolución XIII.4, *Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención*, las Partes Contratantes pidieron a la Secretaría que examinara las resoluciones y decisiones anteriores para identificar aquellas o las partes de las mismas, si las hubiera, que actualmente no sean válidas o aplicables, o sean contradictorias o de otro modo incoherentes con las prácticas

actuales de la Convención. Según las instrucciones de la reunión SC57, la Secretaría agrupó las resoluciones existentes de manera preliminar en las principales categorías temáticas. Siguiendo las recomendaciones un grupo de Partes interesadas, la Secretaría contrató a un consultor para preparar un proyecto de resolución consolidada sobre “inventarios” como estudio piloto. En el documento SC58 Doc. 13 se presenta a las Partes para su examen una propuesta para consolidar las resoluciones anteriores y un ejemplo de proyecto de resolución consolidada en la dirección <https://www.ramsar.org/es/documento/sc58-doc13-examen-de-todas-las-resoluciones-y-decisiones-anteriores>.

13. En apoyo de la aplicación de la Resolución XIII.1, *Día Mundial de los Humedales*, la Secretaría ha ayudado a un grupo de Partes Contratantes interesadas dirigido por Costa Rica a elaborar un proyecto de resolución para la Asamblea General de las Naciones Unidas así como argumentos para la discusión. La Secretaría ha organizado reuniones periódicas entre el grupo por videoconferencia y preparado informes resumidos de estas.
14. La Secretaría ha tomado medidas relativas a la Resolución XIII.6, *Estrategia lingüística de la Convención*, y, a través de la lista de direcciones de correo electrónico Ramsar Exchange, ha alentado a las Partes Contratantes a traducir los documentos informativos más importantes de Ramsar a sus propios idiomas oficiales y a ponerlos a disposición del público en sus sitios web nacionales de Ramsar. Además, ha invitado a las Partes a facilitar traducciones de los documentos de Ramsar de mayor pertinencia, para que la Secretaría pueda publicarlas en el sitio web de la Convención. El número de documentos en idiomas distintos del inglés, francés y español publicados en el sitio web de la Convención se ha incrementado, pasando de 168 a 197.
15. La Secretaría ha realizado esfuerzos para mejorar sus resultados en la prestación de servicios a las Partes Contratantes para apoyar su toma de decisiones y favorecer su rendición de cuentas. Se ha normalizado el apoyo prestado a las reuniones de los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención, incluidas la planificación general, la logística y la documentación, según se refleja en los procedimientos operativos normalizados para las reuniones del Comité Permanente, del GECT y de la Conferencia de las Partes. Se ha aplicado un enfoque que engloba a toda la Secretaría en la elaboración de esos procedimientos operativos normalizados, asignando funciones y responsabilidades concretos a cada miembro del personal durante las reuniones en cuestión.
16. La utilización del nuevo sistema de gestión de relaciones con los integrantes de las organizaciones llamado CRM ha hecho posible una gestión más eficaz de la correspondencia por correo electrónico y las inscripciones en las reuniones del Comité Permanente, y también ha garantizado el cumplimiento de la nueva legislación europea sobre protección de datos. El sistema CRM ha reunido toda la información de contacto gestionada por la Secretaría en una única base de datos, que ya se está utilizando para toda la correspondencia con las Partes Contratantes y la gestión de las reuniones, tales como las reuniones SC57 y SC58. En la preparación de documentos para la reunión SC58, la Secretaría puso a prueba una nueva herramienta de gestión de proyectos llamada Basecamp. La herramienta permite al personal de la Secretaría hacer un seguimiento de los calendarios individualizados y planes de trabajo para la preparación de documentos y también hacer un seguimiento en tiempo real de los avances, compartir documentos entre distintos autores y detectar posibles cuellos de botella.
17. No obstante, la Secretaría observa algunas dificultades en el cumplimiento de esta importante función. Una preocupación importante es el número de reuniones que posiblemente se le encargue que organice en 2021 antes de la COP14. La Secretaría ya planteó esta cuestión el año que precedía a la COP13. Entre las posibles reuniones de 2021 figuran las reuniones STRP24,

tres reuniones del Comité Permanente (incluidas una inmediatamente antes y otra justo después de la COP14), cinco reuniones regionales previas a la COP y la COP14. A esto se suma la dificultad ocasionada por el aplazamiento de la reunión SC58, que deja menos tiempo entre esa reunión y la COP14. Como se indica en el documento SC58 Doc.20.4, *Procedimiento para la preparación y el examen de proyectos de resolución*, la Secretaría sugiere que las Partes se replanteen cuál es la mejor manera de organizar las discusiones regionales sobre proyectos de resolución y a largo plazo tengan en cuenta la manera en que otras convenciones han simplificado sus procedimientos de toma de decisiones.

### **Incrementar la relevancia de los humedales y la Convención para los objetivos de las políticas mundiales de desarrollo sostenible**

18. La Secretaría sigue reforzando su labor de apoyo a la cooperación internacional y aumentando la relevancia de los humedales y de la Convención en la agenda política mundial. Dado que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y la negociación en curso sobre marco de la diversidad biológica posterior a 2020 están impulsando los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de planificación y financiación, se ha prestado más atención a garantizar que los humedales y el trabajo de las Partes Contratantes en el marco de la Convención contribuyan a esos marcos de políticas.
19. La Secretaría sigue participando activamente en las deliberaciones sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otras cosas en calidad de cocustodia del indicador 6.6.1 de los ODS (sobre el cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua), como se solicita en la Decisión SC53-17. La Secretaría participó en la décima reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-ODS), celebrada del 21 al 24 de noviembre de 2019 en Addis Abeba (Etiopía). El resultado más importante de la reunión fue el conjunto de recomendaciones sobre la revisión integral de las propuestas para modificar el marco mundial de indicadores de los ODS programada para 2020. En la revisión no se modificó el indicador 6.6.1. La Secretaría también presentó una acción voluntaria de la Convención destinada a acelerar el cumplimiento de los ODS titulada “Inventarios de humedales para ayudar a las Partes Contratantes a alcanzar el indicador 6.6.1” en el marco del ODS 6, “Agua limpia y saneamiento” en la página de la Plataforma de Conocimiento de los ODS.
20. De conformidad con la Resolución XIII.7, *Mejora de la visibilidad y de las sinergias con otros acuerdos sobre el medio ambiente e instituciones internacionales*, y la Decisión SC57-47 sobre los inventarios de humedales, la Secretaría está trabajando con las Partes Contratantes para finalizar y perfeccionar la información sobre la extensión de los humedales que se presentó en los informes nacionales. También está preparando un juego de herramientas destinado a las Partes Contratantes que incluye buenas prácticas y pretende colmar las lagunas de conocimiento señaladas proporcionando orientaciones, apoyo y recursos, tales como herramientas de observación de la Tierra, para elaborar inventarios de humedales e informar sobre la extensión de los humedales. El documento del Comité Permanente SC58 Doc.9 contiene una descripción detallada de las actividades realizadas para ayudar a las Partes Contratantes a elaborar inventarios de humedales e informar sobre la extensión de los humedales en la dirección <https://www.ramsar.org/es/documento/sc58-doc9-desafios-urgentes-en-materia-de-uso-racional-de-los-humedales-que-merecen-mayor>.
21. La Secretaría ha participado activamente en el apoyo al cumplimiento del ODS 14 (“Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”). La Secretaria General es uno de los dos puntos focales para el ODS 14 de la

Comunidad de Acción para los Océanos centrada en los manglares, por lo que la Secretaría participó en la reunión preparatoria de las Comunidades de Acción para los Océanos con vistas a la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos y en la reunión de las Comunidades de Acción para los Océanos relacionadas con el ODS 14 sobre los ecosistemas marinos y costeros, los arrecifes de coral y los manglares. Estas reuniones se celebraron en Incheon (República de Corea) en mayo y noviembre de 2019 respectivamente.

22. La Secretaría ha apoyado activamente el cumplimiento del ODS 15 (“Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”) y la agenda de la biodiversidad. Sigue reforzando la colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). En 2019, participó activamente en el proceso preparatorio del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 llevado a cabo por el CDB.
  - i. La Secretaría y seis representantes del Comité Permanente participaron en el taller de consulta de las convenciones relacionadas con la biodiversidad en Berna (Suiza) del 10 al 12 de junio de 2019. En esta reunión, la Secretaria General hizo una declaración en nombre de las ocho convenciones relacionadas con la biodiversidad. La Secretaría también participó en las consultas temáticas efectuadas para el marco posterior a 2020 sobre la biodiversidad marina y costera, la creación de capacidad y la movilización de recursos financieros para las soluciones basadas en la naturaleza.
  - ii. La Secretaría participó en la reunión de un grupo de expertos sobre comunicaciones en relación con el marco posterior a 2020 los días 21 y 22 de noviembre. El objetivo era elaborar una estrategia de comunicaciones para el período preparatorio de la COP15 del CDB y en apoyo del marco posterior a 2020. Algunos de los resultados de la reunión fueron la formación de un grupo de organizaciones interesadas en la biodiversidad y el acuerdo sobre un mecanismo para compartir y apoyar los planes y activos de las diferentes organizaciones en materia de comunicaciones. Es importante señalar que el grupo de organizaciones realizó un trabajo de apoyo y divulgación de los materiales y mensajes de Día Mundial de los Humedales 2020 de la Convención. Otros resultados fueron un plan encaminado a incrementar la visibilidad de la biodiversidad en 2020 y en el período previo a la COP15 del CDB, así como la preparación de argumentos para tratar con los medios de comunicación.
  - iii. En los márgenes de la Cumbre sobre los ODS celebrada en septiembre de 2019 en Nueva York, la Secretaria General participó en la 25ª Reunión de altos funcionarios del Grupo de Gestión Ambiental (GGA). La reunión se centró en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La Secretaria General puso de relieve la importancia de los humedales y las contribuciones fundamentales de la Convención al marco.
23. La Secretaría sigue participando activamente en el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica (BLG). La Secretaria General participó en la 14ª reunión ordinaria del BLG (26 a 27 de septiembre de 2019) en Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), que se centró principalmente en la participación en el proceso de elaboración del marco de la diversidad biológica posterior a 2020 y la cooperación y las sinergias entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad.
24. También en relación con la biodiversidad, la Secretaría participó en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre las Especies Migratorias (CEM) del 15 al 22 de febrero de 2020 en Gandhinagar (India). La COP13 de la CEM fue la primera de una serie de

conferencias internacionales sobre biodiversidad en 2020, que culminarán con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica en Kunming (China), inicialmente prevista en octubre de 2020 y pospuesta a una fecha aún por definir. En la serie de sesiones de alto nivel sobre la conservación de las especies migratorias en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la Secretaría General insistió sobre el papel crucial de los humedales para las especies migratorias y la importancia de la Convención en la aplicación del marco posterior a 2020, además de la colaboración continuada entre ambas convenciones. También participó en una reunión especial organizada por el Ministerio de Medio Ambiente de la India sobre los avances y las buenas prácticas en la aplicación de la Convención sobre los Humedales a escala nacional. Antes de la COP13, la Secretaría participó en un evento organizado por la CEM sobre la conectividad y el marco de la diversidad biológica posterior a 2020, que se celebró del 11 al 13 de noviembre de 2019 en Bonn (Alemania).

25. Dado el papel fundamental que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la Secretaría ha trabajado sobre esta cuestión, por ejemplo:
  - i. La Secretaría participó en la COP25 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Madrid (España) en diciembre de 2019. Algunos miembros del personal de la Secretaría participaron en una línea de negociación o *workstream* sobre la adaptación, asistieron a reuniones e integraron mesas redondas en dos eventos paralelos. La COP también fue una oportunidad para colaborar con los interesados pertinentes en la búsqueda de oportunidades para integrar mejor los humedales en las medidas sobre el cambio climático.
  - ii. La Secretaría, en el marco de la Iniciativa Mundial sobre las Turberas, brindó apoyo a Alemania en la organización de un taller en mayo de 2019 para estudiar las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) acerca del papel de las turberas como contribución al logro de los ODS, en el que se elaboró una lista de prioridades para la cooperación. También participó en una reunión organizada en octubre de 2019 por la CEM para estudiar posibles sinergias adicionales en materia de turberas entre los AMMA y para desarrollar elaborar un mensaje coherente, contando con la participación de las Secretarías de la Convención sobre los Humedales, la CMNUCC, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CLD), la CEM, el AEWA, el CDB y el PNUMA.
26. La Secretaría participó en la COP14 de la CLD, celebrada del 2 al 13 de septiembre de 2019 en Nueva Delhi (India). Entre otras contribuciones, la Secretaría hizo una intervención en la serie de sesiones de alto nivel sobre las interrelaciones entre los humedales y la degradación de la tierra, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
27. La Secretaría también participó activamente en la agenda del agua (ODS 6), con los siguientes aspectos principales:
  - i. La Secretaría tomó parte en la Semana Mundial del Agua, que tuvo lugar del 25 al 30 de agosto de 2019 en Estocolmo (Suecia), con el objetivo de incrementar la visibilidad del papel que juegan de los humedales garantizando la disponibilidad y calidad del agua y el acceso al agua para todos. La Secretaría General participó como ponente en la mesa redonda organizada por el organismo sueco responsable de la gestión de los asuntos marinos y el agua (*Swedish Agency for Marine and Water Management*) y el PNUD junto con el organismo *Water Governance Facility* del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI), y la delegación de la Convención participó en los eventos *Freshwater*

*Biodiversity: Linking Biodiversity with Inclusive Development to Achieve the 2030 Agenda* [Biodiversidad de agua dulce: vincular la biodiversidad con el desarrollo inclusivo para lograr la Agenda 2030] y *Locking Carbon in a Water Vault: Wetlands as Ecosystem-based Mitigation* [Encerrar el carbono en una cámara acorazada de agua: los humedales como mitigación basada en los ecosistemas].

- ii. La Secretaría está participando en la elaboración del Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR, por sus siglas en inglés) 2021 con miras a dar más visibilidad y relevancia al papel de los humedales en la gestión hídrica. Por ejemplo, participó en un taller organizado los días 19 y 20 de septiembre de 2019 en Perugia (Italia) para definir el alcance, el contenido y la estructura del WWDR 2021 y distribuir las tareas entre organismos principales y organismos colaboradores.
28. La Secretaría ha empezado a elaborar orientaciones para ayudar a las Partes Contratantes a integrar las cuestiones de género en su trabajo sobre la conservación y el uso racional de los humedales apoyado la aplicación de la Resolución XIII.18, *Los humedales y el género* (ODS 5). La Secretaria General forma parte de la iniciativa *International Gender Champions* (IGC, Embajadores internacionales de la igualdad de género), una red de embajadores y responsables de organismos establecida inicialmente en Ginebra (Suiza) que ya se ha implantado en otras ciudades. La Secretaria General ha puesto en práctica su compromiso con esta iniciativa durante el período que abarca este informe, y ha participado en las actividades de la red, incluida su reunión anual para pasar revista a los avances logrados en 2019 y las prioridades de 2020. La Secretaría también está haciendo ajustes en sus sistemas para poder mejorar la promoción del equilibrio de género en las delegaciones participantes en las reuniones de los órganos de gobierno y subsidiarios de la Convención y los informes al respecto.
  29. La Secretaría sigue procurando reforzar sus relaciones con las Misiones Permanentes de las Naciones Unidas y sus organismos que están basadas en Ginebra. Había previsto organizar una sesión informativa para las Misiones Permanentes sobre los vínculos entre los humedales y el marco de la diversidad biológica posterior a 2020 y sobre cuestiones importantes en el programa de la reunión SC58. La sesión informativa prevista en abril de 2020 se canceló debido al brote de COVID-19, por lo que la Secretaría planificará una sesión futura cuando la situación lo permita.
  30. Otros procesos en los que ha participado la Secretaría:
    - i. En la Resolución XIII.8, *Aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2019-2021*, se pide que se elaboren propuestas temáticas a la IPBES para sus futuros programas de trabajo. La Secretaría envió una notificación a las Partes Contratantes, los coordinadores nacionales del GECT y las OIA sobre los avances recientes en los procesos de la IPBES, invitándolos a participar en ellos, por ejemplo presentando candidaturas de expertos y participando en las primeras evaluaciones externas. La Secretaría renovó el memorando de cooperación con la IPBES en noviembre de 2019, prorrogándolo para abarcar la duración del programa de trabajo renovable de la IPBES hasta 2030.
    - ii. La Secretaría participó en la reunión anual de InforMEA celebrada los días 11 a 14 de junio de 2019 en Montreux (Suiza). Al iniciarse la tercera fase del proyecto, la reunión fue una oportunidad para reflexionar sobre una década de trabajo y obtener las orientaciones de los miembros de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente acerca de cómo definir las prioridades para los próximos años.

- iii. La Secretaría participó en un evento en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata, celebrada el 25 de noviembre de 2019 en Ginebra, sobre los vínculos entre la biodiversidad y la agenda en materia de sustancias químicas, en el que un aspecto importante fue el papel de los humedales en la salud y la lucha contra la contaminación.
  - iv. La Secretaría brindó su apoyo a la Secretaría de la Convención CITES en su COP18, celebrada del 17 al 28 de agosto 2019 en Ginebra. De conformidad con la práctica ya adoptada en materia de colaboración y aprendizaje mutuo sobre cuestiones operativas, la Secretaría adscribió temporalmente a su Oficial de Tecnologías de la Información y su Oficial de Documentación al equipo de la Secretaría CITES durante la COP18. La Secretaría CITES había adscrito a una Oficial de Documentación a la COP13 de la Convención sobre los Humedales en Dubái en octubre de 2018.
31. En cumplimiento de su mandato, la Secretaría sigue participando en los AMMA y procesos pertinentes de las Naciones Unidas. Sin embargo, sigue habiendo un gran obstáculo: la Secretaría no tiene acceso a la Asamblea General de las Naciones Unidas ni al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que es la plataforma de la ONU para el debate sobre el desarrollo sostenible. En 2017, el Uruguay, que entonces ostentaba la Presidencia del Comité Permanente, presentó una propuesta para que la Secretaría obtuviera la condición de observadora, pero el examen de esta se ha aplazado. La Secretaría ha seguido teniendo limitaciones para participar en el trabajo de las Naciones Unidas, principalmente en el Foro Político de Alto Nivel y durante las cumbres organizadas en la Asamblea General en septiembre de 2019. La Secretaría participó como parte de la delegación de la UICN y tuvo dificultades adicionales relacionadas con la limitación de la entrada a eventos y lugares de reunión. También ha visto limitada su participación en la agenda del agua, coordinada por ONU-Agua en todo el sistema de la ONU. A diferencia de otros AMMA, la Convención sobre los Humedales no es “miembro” de ONU-Agua, ya que no forma parte del sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría solo puede contribuir como “socio”, lo que implica que su participación es limitada.
  32. En la reunión SC54, mediante la Decisión SC54-07, el Comité Permanente “instruyó a la Secretaría, junto con las Partes interesadas, a que continuara estudiando las opciones para obtener acceso a las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los foros de alto nivel relacionados”. Mediante la Decisión SC55-12, el CP encargó a la Secretaría que, con el apoyo de un grupo informal de Partes Contratantes interesadas, presentara una propuesta estructurada para que fuera examinada en la reunión SC57. El Comité Permanente, en esa reunión, estableció el Grupo de trabajo sobre la condición de observador y acordó la preparación de un análisis de las distintas opciones relativas a la condición jurídica de la Secretaría. En consecuencia, el grupo de trabajo celebró tres reuniones virtuales en 2019 y pidió a la Secretaría que contratara a un consultor para realizar el análisis jurídico. Esta labor está en curso y el grupo de trabajo presentará un informe a la reunión SC58.

### **Reforzar el apoyo y facilitar la aplicación**

33. Durante el período que abarca este informe, la Secretaría ha prestado su apoyo a la designación de 47 nuevos Humedales de Importancia Internacional y la actualización de la información sobre 71 sitios Ramsar existentes, incluido el apoyo a la transferencia de los datos al Sistema de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) y la publicación y traducción de los resúmenes de los sitios.

34. La Secretaría efectuó tres Misiones Ramsar de Asesoramiento (MRA): a Italia (Laguna di Venezia: Valle Averte, junto con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO e ICOMOS), Papua Nueva Guinea (Kutubu Lake) y la Federación de Rusia (Kurgalsky Peninsula). La Secretaría está elaborando procedimientos operativos normalizados para la administración de las MRA con miras a lograr un enfoque más coherente e incrementar la eficacia en su preparación y ejecución y garantizar que las Partes Contratantes puedan beneficiarse plenamente del conocimiento y la experiencia colectivos alcanzados en esta importante área del trabajo de la Secretaría.
35. La Secretaría ha apoyado la labor de las iniciativas regionales de Ramsar (IRR), por ejemplo, la Iniciativa para los Humedales del Mediterráneo (MedWet), la Iniciativa para los humedales nórdico-bálticos (NorBalWet), las IRR para la Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata, de los Humedales Altoandinos, y de los Manglares y Corales, así como los Centros Regionales Ramsar para Asia Oriental y para Asia Central y Oriental. Se brindó asesoramiento a todas las iniciativas regionales sobre la presentación de informes anuales a la reunión SC58. La Secretaría participó en un taller de diálogo sobre políticas de humedales en la región del Bajo Mekong, organizada conjuntamente por la Iniciativa Regional de Ramsar Indo-birmana y el Centro Regional Ramsar para Asia Oriental. También se prestó apoyo a la Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia (EAAFP), entre otras cosas mediante la participación de la Secretaría General en la celebración del 10º aniversario, en la que pronunció un discurso sobre la conservación de los humedales.
36. La Secretaría sigue satisfaciendo distintas necesidades de las Partes Contratantes en materia de creación de capacidad y está elaborando métodos virtuales para trabajar con un número creciente de Partes Contratantes, aumentando la eficiencia. El 24 de marzo de 2020, organizó dos seminarios web en los que se brindaron orientaciones a las Partes sobre cómo obtener financiación del Fondo Verde para el Clima para proyectos nacionales de conservación de los humedales. Participaron 107 personas. La Secretaría apoyó la organización de un taller del 19 al 20 de septiembre dirigido a Partes de África Oriental y Austral sobre la utilización de la observación de la Tierra como herramienta de gestión de los humedales. El taller se celebró en Zambia y contó con la financiación del Ministerio de Medio Ambiente de Alemania. Se han previsto seminarios web de formación sobre el SISR en todos los idiomas de la Convención a finales de mayo.
37. La Secretaría sigue trabajando para identificar las alianzas estratégicas que puedan incrementar el apoyo a las Partes Contratantes a la escala adecuada. En este sentido, está colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para determinar los países en los que se pueden incluir soluciones basadas en la naturaleza, y concretamente los humedales, como contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y ofrecer su apoyo al respecto. El Acuerdo de París estableció un proceso para que las Partes presenten sus CDN en 2020 para el próximo ciclo de cinco años. El PNUD tiene una iniciativa para ayudar a los países a elaborar sus CDN, por lo que esta es una oportunidad importante para promover la participación de los coordinadores nacionales de la Convención sobre los Humedales con miras a que se incluyan los humedales en las CDN como soluciones basadas en la naturaleza, obteniendo así apoyo para su conservación y acceso a los recursos destinados al cambio climático. La Secretaría y el PNUD están preparando un seminario web que está previsto impartir en 2020 cuyo objetivo es crear vínculos y sinergias entre los coordinadores nacionales de la Convención sobre los Humedales y el proceso de las CDN.

38. La Secretaría sigue reforzando la colaboración con las OIA. Se celebran teleconferencias con las organizaciones asociadas para examinar la ejecución de las actividades de colaboración conjuntas en el memorando de cooperación renovado. En el marco del Día Mundial de los Humedales 2020, la Secretaría fue anfitriona junto con WWF International de una mesa redonda sobre los humedales y la biodiversidad en el Ministerio de Ecología de Francia en París. El evento fue organizado conjuntamente con Danone y la asociación sin ánimo de lucro *Partenariat Français pour l'Eau*. Entre los ponentes más destacados del evento figuraron la Secretaria General, la máxima autoridad de la Autoridad Administrativa de Francia, el Director General de Danone, el Presidente del *Partenariat Français pour l'Eau* y el Enviado Especial del Reino de los Países Bajos para los Asuntos Hídricos Internacionales. Algunos ejemplos de otras actividades durante este período fueron una declaración conjunta para el Día Mundial de los Humedales, un comunicado de prensa conjunto sobre la importancia de los humedales para atajar la pérdida de biodiversidad y la organización conjunta de eventos paralelos en la COP13 de la CEM y también en el próximo Congreso Mundial de la UICN.
39. El Acuerdo de Colaboración con Danone concluyó en diciembre de 2019 y se acordó prorrogarlo sin costo alguno hasta junio de 2020 para finalizar todas las actividades pendientes. Durante este período de prórroga, la Secretaría y Danone efectuarán un examen de la colaboración realizada, con el objetivo claro de evaluar y definir los elementos de una colaboración futura que se ajuste a las prioridades de la Convención, teniendo en cuenta los cambios en las prioridades de financiación de Danone. Desde 1998, Danone ha financiado la elaboración de materiales de comunicación para el Día Mundial de los Humedales y los Premios Ramsar, concretamente el premio en metálico de 10 000 dólares de los EE. UU. otorgado a cada ganador del Premio. La Secretaría ha preparado una propuesta de financiación para el Día Mundial de los Humedales y está estableciendo contactos con posibles donantes. Se solicita el apoyo de las Partes Contratantes para encontrar posibles donantes para las ediciones de 2021 del Día Mundial de los Humedales y los Premios Ramsar.
40. El Plan de trabajo sobre la movilización de recursos se ha actualizado para reflejar las nuevas prioridades no financiadas con cargo al presupuesto básico que se enumeran en el Anexo 3 de la Resolución XIII.2, *Cuestiones financieras y presupuestarias*. En la reunión SC57 se inauguró una base de datos que contiene una lista de las organizaciones de los sectores público y privado que financian proyectos de humedales; la lista se actualiza periódicamente (véase <https://contacts.ramsar.org/funding-organizations>, únicamente en inglés). La Secretaría alienta a las Partes Contratantes a utilizar la base de datos y a comunicar las noticias sobre oportunidades de financiación que se puedan incorporar. Además, se ha publicado una guía para redactar propuestas de proyectos de conservación en el sitio web (únicamente en inglés, en la dirección <https://www.ramsar.org/document/introduction-to-planning-and-writing-conservation-project-proposals>) con miras a ayudar a las Partes en este sentido en respuesta a la petición realizada en la reunión SC57. A fecha de 31 de diciembre de 2019, se habían obtenido 379 000 francos suizos para apoyar las prioridades no financiadas con cargo al presupuesto básico que figuran en el Anexo 3 de la Resolución XIII.2.
41. Como parte de su compromiso de ayudar a las Partes Contratantes a movilizar recursos financieros, la Secretaría, junto con WWF International y con la financiación aportada por Danone, está preparando un módulo sobre las oportunidades y los mecanismos que existen para obtener recursos financieros que contribuyan a la conservación de los humedales. El módulo forma parte de un programa de formación más amplio sobre las maneras de obtener el compromiso de los sectores público y privado a favor de la conservación de los humedales, basándose en el éxito de los seminarios web sobre el Fondo Verde para el Clima mencionados anteriormente.

## Mejorar la visibilidad de los humedales y de la Convención

42. La visibilidad de los humedales y la Convención está aumentando mediante una variedad de iniciativas de divulgación de comunicaciones. La Secretaría ha fortalecido el intercambio de información entre los interesados de la Convención y ha aumentado la concienciación pública sobre los servicios y beneficios que aportan los humedales a través del sitio web de Ramsar, las redes sociales, boletines informativos y campañas de divulgación tales como el Día Mundial de los Humedales y otros días internacionales. Ha adoptado un enfoque en el que toda la Secretaría habla “con una sola voz” a su público objetivo sobre cuestiones relacionadas con los humedales y sobre la vinculación de estos con los marcos de políticas pertinentes, tales como los ODS, el Acuerdo de París y el marco de la diversidad biológica posterior a 2020. Durante el período que abarca este informe, 215 000 usuarios visitaron el sitio web de la Convención. La participación en todas las plataformas de redes sociales de la Convención aumentó de manera continuada en el último año. Twitter y Instagram son las redes en las que ha habido un mayor crecimiento, con un aumento del 13 % en el número de seguidores en el último año. Actualmente, la cuenta de Twitter de la Convención cuenta con 18 500 seguidores, la de Instagram tiene más de 4 600 y la de Facebook posee 151 000. El boletín de la Convención, que se publica cada tres o cuatro meses, también es un medio de comunicación bien establecido entre la Secretaría y las Partes Contratantes.
43. La *Perspectiva Mundial sobre los Humedales* sigue siendo un recurso y una referencia sobre el estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas. Se cita frecuentemente en la literatura académica y en artículos de prensa, diálogos y presentaciones sobre los humedales. Desde su inauguración, el sitio web de la *Perspectiva Mundial sobre los Humedales* (en la dirección <https://www.global-wetland-outlook.ramsar.org/>) ha recibido más de 21 000 visitas.
44. La Secretaría, con la ayuda de la consultora Media Measurement, ha realizado un análisis de la “conversación” mundial sobre los humedales en las redes sociales y los medios de comunicación convencionales. El análisis se llevó a cabo con el objetivo de obtener información que pueda utilizarse para que la Secretaría y las Partes Contratantes puedan posicionar los humedales y las comunicaciones sobre estos de manera más eficaz, y también para proponer un tema para el 50º aniversario. Esta información, junto con el asesoramiento de un experto en comunicaciones contratado para ayudar a preparar un tema para el 50º aniversario, se han incorporado en una presentación de PowerPoint compartida con el Grupo de supervisión de las actividades de CECO, el GECT y el país anfitrión de la COP14 (que preside el Subgrupo sobre la COP14). La finalidad es ayudar a las Partes a elegir un tema para el 50º aniversario que sirva de paraguas para una campaña de un año de duración que implique y motive a una gran variedad de asociados e interesados a fin de tomar medidas para conservar, proteger y restaurar los humedales.
45. La Secretaría sigue actualizando y mejorando el sitio web <https://www.ramsar.org/es> con miras a que satisfaga mejor las necesidades de las Partes Contratantes y otros usuarios. La actualización anual del sitio web (todas las páginas del sitio web) finalizó en febrero. Se organizó la licitación de un nuevo servicio de alojamiento y todos los aspectos del sitio web se han migrado al nuevo proveedor. La nueva infraestructura mejora considerablemente la velocidad y fiabilidad del sitio web. Se está introduciendo una nueva función de “búsqueda rápida” que proporcionará un acceso claro y sencillo a los documentos principales de la Convención en los tres idiomas oficiales.

46. El Día Mundial de los Humedales sigue siendo una importante plataforma de divulgación para crear conciencia mundial y nacional sobre los humedales. La Secretaría, con la financiación de Danone, elaboró distintos materiales informativos para apoyar los esfuerzos de divulgación de las Partes en 2020 con el tema paraguas de “los humedales y la biodiversidad”. Estos materiales se pusieron a disposición de las Partes para permitir su descarga en el sitio del Día Mundial de los Humedales. Además, en el mismo sitio web, las Partes registraron sus actividades previstas en un mapa de eventos, dando así visibilidad al alcance mundial y e interés nacional del Día. Se registró un total de 1 535 eventos en la campaña de 2020.
47. El programa de la acreditación de Ciudad de Humedal ha demostrado su eficacia para aumentar la visibilidad de los humedales y la Convención. Se ha creado una página web en el sitio de la Convención que explica el programa y enumera las ciudades que fueron acreditadas en la COP13. Según se encarga en la Resolución XII.10, la Secretaría notificó a las Partes Contratantes sobre el proceso de candidaturas para el trienio actual y cuando finalizó el plazo el 15 de marzo de 2020 había recibido 25 candidaturas. La Secretaría ha transmitido todas las candidaturas recibidas al Comité Asesor Independiente (CAI) para su examen antes del plazo límite del 15 de abril de 2020. La Secretaría participó en la primera reunión del CAI en Suncheon City (República de Corea, del 25 al 27 de septiembre) y contribuyó a las deliberaciones sobre cómo se puede mejorar el sistema de acreditación de forma coherente con las instrucciones dadas por la Resolución XII.10 y las decisiones ulteriores del Comité Permanente.
48. Las principales dificultades que ha tenido la Secretaría para incrementar la visibilidad de los humedales y la Convención son los recursos y la capacidad limitados para realizar actividades de comunicación y divulgación. La Secretaría está haciendo frente a esta dificultad centrando sus esfuerzos en promocionar herramientas y materiales de comunicación que puedan ser utilizados por las Partes y otras organizaciones, aprovechando las comunicaciones destinadas a eventos como el Día Mundial de los Humedales, el sistema de la acreditación de Ciudad de Humedal y el 50º aniversario, y procurando colaborar de manera estratégica con las OIA y otras organizaciones tales como el grupo de organizaciones interesadas en la biodiversidad mencionado en el párrafo 23 ii), que pueden incrementar la visibilidad de los humedales y la Convención.

#### **Reforzar la eficacia y la eficiencia de la Secretaría**

49. El objetivo rector de la Secretaría General sigue siendo “organizar para cumplir” el Plan Estratégico de la Convención y el mandato de las Partes Contratantes, y utilizar de la manera más eficiente los recursos limitados de la Convención y las capacidades de la Secretaría.
50. Se han realizado avances considerables en la mejora de la eficiencia de los procesos financieros. El tiempo de tramitación de los pagos se ha reducido en un 50 % pasando de aproximadamente 11 días a 6. Además, ha habido una disminución de los valores devengados, pasando de 156 000 francos suizos en 2018 a 71 000 francos suizos en 2019, ya que las facturas correspondientes a los servicios de 2019 se han cobrado en tiempo oportuno. Se ha logrado una eficiencia en la tramitación mediante la utilización de firmas electrónicas seguras y la tramitación y el archivado de copias digitales de los documentos.
51. Se sigue trabajando para garantizar que la capacidad del personal corresponda a los requisitos de las principales funciones de la Secretaría, según se establece en el plan de trabajo para 2019-2021 aprobado por la reunión SC54. Se han hecho ajustes a las descripciones de las funciones de los puestos cubiertos y vacantes para reforzar la prestación de estas funciones y la atención dedicada a ellas. Por ejemplo, se ha reclasificado el puesto vacante del Director de movilización

de recursos y comunicaciones, teniendo en cuenta las competencias disponibles en el puesto del Secretario General Adjunto, transformándolo en el puesto de Oficial de Movilización de Recursos a fin de garantizar que las responsabilidades de la Secretaría en materia de movilización de recursos se sigan realizando de manera eficaz. En el proceso de contratación de personal para los puestos vacantes, se están haciendo esfuerzos para garantizar que las competencias se ajusten a estos requisitos sobre funciones y que haya diversidad regional y de género en la medida de lo posible. Actualmente el 52% de los miembros del personal de la Secretaría son mujeres.

52. Se siguen evaluando activamente y adoptando tecnologías y prácticas institucionales que puedan mejorar la eficiencia y eficacia de la Secretaría. La utilización del nuevo sistema CRM de gestión de relaciones con los integrantes de las organizaciones está haciendo posible una gestión más eficaz de la correspondencia por correo electrónico, las inscripciones en las reuniones y los contactos, y también el cumplimiento de la nueva legislación sobre protección de datos. El sistema CRM ha reunido toda la información de contacto gestionada por la Secretaría en una única base de datos, que ya se está utilizando para toda la correspondencia con las Partes y la gestión de las reuniones, tales como la COP13, las 57ª y 58ª reuniones del Comité Permanente y la 23ª reunión del GECT. La integración con el sitio web principal y el SISR garantiza la coherencia de la información de contacto entre todos estos sistemas. Como se mencionó anteriormente, para la reunión SC58, la Secretaría puso a prueba una nueva herramienta de gestión de proyectos llamada Basecamp, que dio lugar a una gestión más eficiente y rápida de los documentos. La utilización del sistema CRM ha incrementado considerablemente la eficiencia de los procedimientos operativos, con repercusiones sobre la utilización del tiempo del personal, contribuyendo así a una mejor utilización de los recursos existentes.
53. En un taller de planificación organizado por profesionales para la Secretaría, que se llevó a cabo en enero de 2020, se examinaron los progresos realizados durante el primer año del trienio. El nuevo formato optimizado organizado en torno a las principales funciones ha resultado útil para que la Secretaría se pueda centrar en las actividades asignadas, los productos esperados y los resultados definidos por las Partes Contratantes como esenciales para la aplicación efectiva de la Convención. Se han logrado avances considerables durante el período que abarca este informe en el cumplimiento de las instrucciones de las Partes. Durante el taller, el personal de la Secretaría identificó las acciones y actividades específicas de 2020 que permitirán el logro de los indicadores señalados. El plan de trabajo para 2020 se ha publicado como documento SC58 Doc.16 y puede consultar en la dirección <https://www.ramsar.org/es/documento/sc58-doc16-plan-de-trabajo-de-la-secretaria-para-2020>.
54. La formación obligatoria del personal de la Secretaría sobre igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género que se pedía en la Resolución XIII.18 se llevó a cabo en diciembre de 2019. La oficina encargada de las cuestiones de género de la UICN impartió una sesión formativa de dos días de duración adaptada a las necesidades del personal de la Secretaría. Actualmente se está planificando la formación sobre cuestiones de género para los miembros del Comité Permanente en la reunión SC58 según lo pide la Resolución.
55. Se ha avanzado considerablemente en la mejora de la eficacia y efectividad de la Secretaría y en la eliminación de vacíos en sus capacidades. El equipo ha trabajado arduamente en este sentido, con resultados alentadores en las principales áreas de trabajo de la Secretaría, según se describe en este informe. No obstante, queda trabajo por hacer. Se han identificado algunas dificultades importantes relativas a la condición jurídica de la Secretaría que repercuten sobre el acceso de esta a los foros mundiales estratégicos, su capacidad para firmar contratos con

donantes, y la contratación y el mantenimiento del personal más capacitado. El Grupo de trabajo sobre la condición de observador establecido mediante la Decisión SC57-14 ha solicitado un análisis jurídico y presentará un informe al respecto a la reunión SC58. Además, el cambio a un enfoque que abarque a toda la Secretaría ha planteado dificultades, ya que esto requiere cambios en las maneras de trabajar y en la cultura organizativa de la Secretaría y también en su colaboración con las Partes Contratantes. La Secretaría está elaborando más procedimientos operativos normalizados que contribuyan a lograr mayores avances. Otras áreas de trabajo futuro son: seguir desarrollando enfoques más coherentes y coordinados en todo el equipo para incrementar la eficiencia y prestar un mejor servicio a las Partes Contratantes en todas las regiones, equilibrar una mayor rendición de cuentas en la aplicación de las decisiones adoptadas por la COP y el Comité Permanente con el servicio prestado a las Partes Contratantes en todas las regiones, y seguir incrementando la capacidad y las competencias necesarias en las principales áreas funcionales del trabajo de la Secretaría.